

ORD. D.E N° (N° digital en costado inferior izquierdo)

ANT.: - Carta GSRI-140/2018, de fecha 17/10/2018 de Codelco.
- Ord. DE N° 200223, de fecha 6 de febrero de 2020.

MAT.: Solicita pronunciamiento en proceso de revisión de RCA.

SANTIAGO,
(fecha en costado inferior izquierdo)

**DE : JEFE (S) DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**A : SR. RODRIGO SANHUEZA BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Junto con saludarle, por medio del oficio citado en el antecedente y en el marco del proceso administrativo de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N° 2.603/2005, mediante la cual se calificó favorablemente al Proyecto “*Suministro, Construcción y Operación, Aducción de Agua Pampa Puno*”, CODELCO Chile, adjunta información complementaria. Dichos antecedentes están disponibles en el expediente del proceso publicado en la página web del SEA en el siguiente link:

<https://sea.gob.cl/revision-de-la-rca-proyecto-suministro-construccion-y-operacion-aduccion-de-agua-pampa-puno>

Al respecto, se solicita su revisión de los antecedentes señalados y su pronunciamiento en el ámbito de sus competencias, remitiendo un informe en un plazo de 10 días hábiles.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.

**JUAN CRISTÓBAL MOSCOSO FARIAS
JEFE (S) DIVISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

MGL/ozr

Distribución:

- Sr. Rodrigo Sanhueza Bravo, Director General de Aguas MOP



C.c.:

- CODELCO, División Ministro Hales
- SEA Dirección Regional de Antofagasta
- División Jurídica
- División Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, SEA.
- Expediente del Proyecto de Revisión de RCA